



# MÉXICO

INTERVENCIÓN DE LA SUBSECRETARIA  
PATRICIA OLAMENDI EN EL DEBATE DEL  
CONSEJO DE SEGURIDAD SOBRE EL TEMA  
“LAS MUJERES, LA PAZ Y LA SEGURIDAD”  
EN EL MARCO DEL CUARTO ANIVERSARIO  
DE LA RESOLUCIÓN 1325

Nueva York, 27 de octubre de 2004

*(Cotejar con la lectura)*

Sr. Presidente,

En este foro se han negociado numerosas iniciativas en beneficio de la paz internacional y de la preservación de la dignidad humana. En esta sala se han adoptado resoluciones revolucionarias en temas fundamentales como la lucha a favor del desarme, la protección de civiles en conflictos armados y la lucha a favor de la democracia. Numerosos países han superado la guerra y el hambre, gracias a los esfuerzos cristalizados entre estas cuatro paredes.

Hoy nos encontramos aquí reunidos celebrando el cuarto aniversario de la adopción de una decisión histórica de este órgano, producto de la voluntad de sus miembros de resolver la preocupante situación de violencia de la que son víctimas las mujeres durante los conflictos armados, así como la marginación que sufren durante los procesos de toma de decisión, tanto en la prevención como en la reconstrucción.

Lamentablemente, a pesar de que existe esta voluntad, muchos han sido los obstáculos para la instrumentación del contenido de la Resolución 1325 y hoy nos enfrentamos con la triste realidad de que los avances en la instrumentación de las acciones contenidas en esta importante iniciativa son muy limitados.

En ese sentido, mi país quiere hacer un reconocimiento expreso a todos los actores de la comunidad internacional que se han comprometido con el tema, en especial al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz por su gran labor en la inclusión integral del tema de género en sus labores diarias. Sin duda, los resultados más palpables en la consecución de los objetivos de la 1325 se han obtenido en este ámbito.

De igual manera, no podemos omitir felicitar a UNIFEM por todo el trabajo que ha dedicado para promover y aterrizar los preceptos de la 1325 durante estos últimos años. La labor que ha desempeñado en todos los rincones del mundo es admirable y un ejemplo a seguir.

La reciente realización de la Conferencia sobre Justicia de Género en Situaciones de Post-conflicto, realizada del 15 al 17 de septiembre de 2004, en cuyo reporte se pueden identificar los grandes obstáculos que aún hay que superar para la inclusión de la mujer en los procesos de reconstrucción y así, garantizar una paz sostenida, es sólo un ejemplo de esta importante labor.

Señor Presidente,

Como se puede observar, las herramientas y el plan de trabajo están al alcance de nuestra mano. Lamentablemente, no podremos lograr nuestros objetivos si continuamos intentándolo de manera aislada y fragmentada. Requerimos urgentemente de una estrategia integral y coordinada y eso, lo tenemos que empezar haciendo en esta, nuestra casa.

Es primordial que la perspectiva de género permee cada uno de los órganos que integran a nuestra organización. El contenido de la resolución 1325 debe de infiltrarse en los trabajos diarios de las comisiones de la Asamblea General, en el Consejo Económico y Social y en las oficinas del Secretario General.

Nuestra estrategia debe de incluir una reforma interna, reflejada en una mayor inclusión de las mujeres en los puestos clave de la organización, como por ejemplo los Representantes Especiales del Secretario General, y una reforma hacia fuera que implique una inclusión sistemática de los principios de la 1325 en las resoluciones de los diferentes órganos de Naciones Unidas, una constante coordinación con los organismos regionales, los gobiernos y la sociedad civil, a fin de que estos principios sean reconocidos hasta en las comunidades más marginadas del mundo.

Otro aspecto esencial, constituye en contar con un mecanismo de seguimiento de los avances y atrasos que se registren en el tema tanto a nivel internacional como a nivel nacional. No basta con tomar las decisiones correctas, hay que asegurar su instrumentación.

La mujer es crecientemente un objetivo de guerra, tanto por su condición de civil como por el efecto de humillación que producen los crímenes de los que es víctima en la mente de las sociedades a las que pertenecen. Esto no puede ser tolerado.

Reiteramos que la efectiva rendición de cuentas no será posible sin la creación y aplicación estricta de leyes que contemplen penas acordes con los crímenes perpetrados. En ese aspecto, nos felicitamos por el reconocimiento de la violencia sexual como crimen de lesa humanidad en el marco del derecho internacional. Ahora el reto radica en que esto se refleje en las leyes nacionales.

Señor Presidente,

Mi país está ampliamente comprometido y seguirá trabajando activamente, como en años anteriores, en la consecución de los objetivos establecidos en la resolución 1325 en todos los ámbitos. Sin embargo, creemos que su adecuada aplicación no radica exclusivamente en la creación de leyes y órganos, sino que tiene que pasar forzosamente por un cambio de mentalidad.

Muchos son los que siguen percibiendo que la mujer no es un interlocutor válido, lo cual se ve reflejado directamente en su muy limitada participación en la prevención de conflictos y en los procesos de paz.

Por esta razón, la educación y la capacitación de mujeres, hombres y niños son indispensables, si bien este es un proyecto a largo plazo, sin duda arrojará resultados sólidos. Insistimos en que este esfuerzo tiene que ser coordinado y hacemos un llamado a la comunidad internacional para fortalecer la labor que el INSTRAW ya ha emprendido en ese sentido.

Señor Presidente,

El año próximo se abre una puerta para la revitalización de nuestros esfuerzos en favor de la mujer. El proceso de análisis sobre una posible reforma de la Organización y el seguimiento de la Conferencia de Beijing son una plataforma para hacer manifiesta nuestra voluntad política de emprender acciones concretas. Esperamos que este debate no se quede en el discurso y que tomemos decisiones específicas para tomar ese camino.

Muchas gracias.